

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2024 VENTA DE MATERIAL RECICLABLE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA

EPMSC Santander de Quilichao – Cauca, cuenta con la actividad productiva de Reciclaje cuya misión es la recolección y clasificación de los residuos aprovechables, El proyecto ocupa mano de obra de la población privada de la libertad, lo cual permite no solamente la redención de la pena para estos, sino la resocialización a través del trabajo. Igualmente les permite obtener recursos para cubrir algunas de sus necesidades básicas.

El EPMSC Santander de Quilichao, está interesado en ofertar los siguientes materiales reciclables que se generan al interior del establecimiento a la espera de la mejor oferta según la actualidad del mercado de compra-venta de este tipo de productos.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA
1	ALUMINIO LIMPIO	KILO
2	ALUMINIO SUCIO	KILO
3	ARCHIVO	KILO
4	BRONCE	KILO
5	CANASTILLA	KILO
6	CARTÓN	KILO
7	CHATARRA	KILO
8	COBRE	KILO
9	COSTAL	UNIDAD
10	CUÑETE	KILO
11	ENVASE PONY MALTA	KILO
12	GUACAL MADERA	UNIDAD
13	PANAL HUEVO	UNIDAD
14	PET	KILO
15	PET VERDE	KILO
16	PLÁSTICO COLOR	KILO
17	PLÁSTICO TRANSPARENTE	KILO
18	PVC	KILO
19	RIMAX	KILO
20	SOPLADO	KILO
21	TARROS DE ACEITE	KILO

12. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal -si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal o Representante Legal- por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar,

ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Anexar las dos (2) últimas planillas de pago seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de la empresa o persona natural.

13. El oferente se compromete a facilitar las lonas o globos y fibra de amarre en cantidad suficiente para cada estructura, necesarias para el empaque de los productos para el cargue. La entrega del material estará sujeta a las políticas y al Régimen interno del establecimiento de reclusión.

14. Para la recepción del producto deben estar presentes, el responsable de la venta del reciclaje, el oferente o su representante, la Directora del ERON o su representante, los cuales deberán firmar las planillas de pesaje, entrega y recepción de los productos de reciclaje a satisfacción.

15. El criterio de selección de la oferta, será asignada a la que ofrezca el mayor precio por los productos ofrecidos.

16. El pago de los productos debe ser contra entrega en la cuenta corriente No. 110 Banco agrario entregar el recibo al área de pagaduría del EPMSC Santander de Quilichao. Los valores de compra ofertados deberán ser mantenidos durante doce (12) meses a partir de la aceptación de esta.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL
Invitación	
Fecha de entrega de la oferta	
Lugar entrega de la oferta	Calle 4 # 27-34 B/ Morales Duque
Verificación y Evaluación de ofertas	
Elección de la propuesta	



ELVA SOCORRO AROSEMENA SARRIA
Directora EPMSC Santander de Quilichao

Revisado por: Elva Socorro Arosemena
Elaborado por: Maritza Hurtado - PIKA.
Fecha de elaboración: 12/06/2024

Firmado digitalmente por : ADRIANA LORENA VARGAS HINCAPIE
Fecha : 17-06-2024 15:09